

ODONTOCENTER

sonreír es parte de ti

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TINTIN & TINTIN ODONTOCENTER MEDICALECUADOR S.A."

Reunida el 27 de Julio del 2020.

En la ciudad de Quito, el día de hoy día veinte (27) de julio del dos mil veinte (2020), a las 10:00 horas en la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía TINTIN & TINTIN ODONTOCENTER MEDICALECUADOR S.A en lo posterior denominada la "Compañía".

Preside la reunión, Dr. Jimmy Humberto Tintin Gómez, en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el Ing. Cristóbal Patricio Miño Rodríguez.

El señor Secretario procede a constatar la existencia del quórum necesario para adoptar resoluciones válidas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	FORMA DE COMPARENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD \$	ACCIONES	PORCENTAJE %
Jimmy Humberto Tintin Gómez	Personal	792.00	792	99%
Jimmy Alexander Tintin Guerrero	Personal	8.00	8	1%
TOTAL		800.00	800	100%

Informa que de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que certifico que se encuentra presente el quórum necesario para instalar la Junta General Ordinaria, en tanto el Secretario procede a dar lectura a la agenda prevista para esta Junta.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico del 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados del Ejercicio Económico 2019
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía del Ejercicio Económico 2019.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.
5. Varios.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico del 2019.

El Presidente de la compañía deja constancia que el informe de Gerente General fue puesto a disposición de los Accionistas de la Compañía con la debida antelación, conforme a la Ley de Compañías.

Se procede a dar lectura al informe preparado por la Gerente General y presenta una exposición a los accionistas.



El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario informa a la Junta, que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Deja expresa constancia que los administradores no pueden votar en este punto debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético uno a uno en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

ACCIONISTAS	VOTACIÓN
Jimmy Humberto Tintin Gómez	A favor
Jimmy Alexander Tintin Gómez	A favor

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados del Ejercicio Económico 2019.

Aprobado el informe de Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2019, se deja constancia que los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida antelación de acuerdo a la Ley.

Se presenta a los accionistas un resumen sobre los estados de resultados integrales, así como una explicación sobre los activos dando un total de US \$ 2'004,167 así como un total de pasivos por el valor de US \$ 1'754,554 y un total de patrimonio por el valor de US \$249,613, detalle que se encuentra en los estados de situación financiera de la compañía y que fueron entregados a los accionistas para su revisión y comentarios.

El señor Jimmy Alexander Tintin accionista de la compañía propone sean aprobado por los asistentes para lo cual se eleva a moción la aprobación de los estados financieros de la compañía, correspondiente al año 2019.

El Presidente consulta a la Junta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario informa a la Junta, que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación de la moción. Deja expresa constancia que los administradores no pueden votar en este punto debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético uno a uno en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

ACCIONISTAS	VOTACIÓN
Jimmy Humberto Tintin Gómez	A favor
Jimmy Alexander Tintin Gómez	A favor

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- **APROBACIÓN** los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.



El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía del Ejercicio Económico 2019.

Aprobado los Estados Financieros Auditados, correspondiente al ejercicio económico 2019, se deja constancia que los mismos fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida antelación de acuerdo a la Ley.

Se presenta a los accionistas un resumen sobre el informe de comisario:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Aspectos Societarios

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en la Junta que se llevó a cabo en abril de 2019.

Los libros de actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha existe pendiente por resolver un juicio penal planteado en contra de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. por parte de Zambrano Loaiza Elizabeth Del Rocio por el supuesto cometimiento del delito de daño permanente a la salud, denunciado el 5 de junio del 2019 y que al momento se encuentra en investigación



fiscal previa sin sentencia ejecutoriada. El monto exigido por el demandante asciende a US\$15 mil y la probabilidad de éxito es del 70%.

No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

Juntas Generales

Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).

Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía, no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse; la junta general celebrada ha sido de carácter extraordinario, para aprobación de los estados financieros del 2018 y sobre la resolución acerca de los resultados obtenidos durante ese año.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Opinión sobre el control interno

El sistema de control interno contable de Tintin & Tintin Odontocenter Mediacalecuador S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Sin embargo, es importante mencionar el siguiente aspecto, mismo que debe ser tomado en cuenta por la Administración para contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno de la Compañía y dar cumplimiento a la normativa vigente:

Activo Intangible

Se determinó que al 31 de diciembre de 2019, el cálculo de la amortización de la marca "Soy Yo" considera un valor residual del 20%, incumpliendo la Sección 18 párrafo 23 de la NIIF para las Pymes, que indica que los activos intangibles tendrán valor residual cero a menos que al final de la vida útil exista un compromiso de compra del activo por parte de un tercero, y exista un mercado activo para el activo en el que se pueda medir con fiabilidad el valor residual de la marca, y que además al final de la vida útil exista este mercado activo. El efecto de este cálculo es un menor reconocimiento del gasto de la amortización en el periodo analizado. Se recomienda a la administración realizar el ajuste necesario para el reconocimiento adecuado del gasto en cumplimiento de la norma en mención.

Cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Cumplimiento a Ley de Compañías



Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Análisis de razones financieras

Para el cálculo de los indicadores financieros, se tomó en cuenta las agrupaciones de las líneas de los estados financieros conforme a su esencia realizada por los auditores externos, de manera que se permita obtener un mejor entendimiento de la realidad de la Compañía al final del periodo que se informa y su periodo comparativo. El presidente consulta a la Junta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Luego de un intercambio de opiniones, se procede a la votación de la moción, con la advertencia del Secretario que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

ACCIONISTAS	VOTACIÓN
Jimmy Humberto Tintín Gómez	A favor
Jimmy Alexander Tintin Gómez	A favor

Con el total de votos a favor y al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- **APROBACIÓN** del informe del comisario del ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.

El Presidente toma la palabra, y manifiesta a la Junta de Accionistas que una vez revisados los estados financieros y cuentas de la Compañía se determina una utilidad luego de las deducciones legales correspondientes, el 10% de reserva legal, el pago del 15% de utilidades a los trabajadores, la compañía ha tenido una utilidad de USD \$ 236.778.

El Socio Jimmy Alexander Tintin Guerrero mociona lo siguiente:

- No distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, luego de las deducciones legales correspondientes y el 10% de reserva legal.

El Presidente consulta a la Junta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Luego de un intercambio de opiniones, se procede a la votación de la moción, con la advertencia del Secretario que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

ACCIONISTAS	VOTACIÓN
Jimmy Humberto Tintín Gómez	A favor
Jimmy Alexander Tintin Gómez	A favor

Con el total de votos a favor y al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- **NO DISTRIBUIR** las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, luego de las deducciones legales correspondientes y el 10% de reserva legal.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día:

5. Varios.

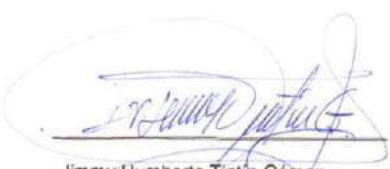
Se procede a tratar temas de importancia para la compañía los cuales son detallados a continuación con el fin de ser tomados a consideración:

- Preparación y Elaboración de políticas para establecer los procesos de la clínica
- Análisis de reapertura de Odontokids, búsqueda de una nueva persona para el front para reactivar el punto de atención en Plaza de las Américas.
- Realización de capacitaciones para doctores de cada especialidad.

Por no haber otro punto a tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Siendo las 14h00 se concluye la Junta.

Al libro expediente de actas se incorporará lo siguiente:

- Acta de Junta General
- Informe de Gerente del año 2019
- Estados Financieros Auditados 2019.
- Informe de comisario.
- Estados financieros



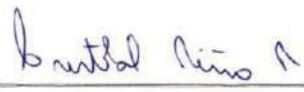
Jimmy Humberto Tintin Gómez
Presidente de la Junta



Jimmy Humberto Tintin Gómez
Socio



Jimmy Alexander Tintin Guerrero
Socio



Cristóbal Patricio Miño Rodríguez
Secretario de la Junta